

**DECLARACION DEL SEÑOR VICEMINISTRO DE RELACIONES  
EXTERIORES DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA,  
EMBAJADOR JORGE VALERO, EN LA CONFERENCIA  
DIPLOMATICA DE DUBLIN SOBE MUNICIONES DE RACIMO**

***DUBLIN, 20 DE MAYO DE 2008***

Señor Presidente:

Por su intermedio transmito los saludos del Presidente Hugo Chávez Frías y del Canciller Nicolás Maduro al pueblo y Gobierno de la República de Irlanda, por la convocatoria a esta importante Conferencia.

La República Bolivariana de Venezuela que ha apoyado el proceso de Oslo, desde sus orígenes, reafirma su compromiso en favor del desarme y del respeto irrestricto del derecho internacional, incluyendo el derecho internacional humanitario, y aboga por el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Respaldamos los llamados a favor de la prohibición total de las municiones de racimo. La utilización de éstas en conflictos armados causa trágicas consecuencias, en particular, entre la población civil.

Venezuela considera que la Convención debe estar orientada a lograr una prohibición total y absoluta de estas armas, y no a crear excepciones que nulifiquen sus efectos.

Las negociaciones que condujeron a la adopción de la Convención de Ottawa, sobre la prohibición de las minas antipersonal, de 1997, arrojan una buena experiencia, y deben servir de referencia para que se adopte un instrumento jurídico que prohíba la fabricación, uso, transferencia y almacenamiento de las municiones de racimo.

En los recientes conflictos armados de Kosovo, Afganistán, Irak y el Líbano se ha revelado el carácter inhumano de esas deplorables armas que, al quedar esparcidas sin control alguno en áreas urbanas y rurales, afecta a las poblaciones civiles y grupos vulnerables.

Recibimos con beneplácito el mensaje del Papa Benedicto XVI, quien ha hecho un firme llamado a la prohibición de las bombas de racimo, a las cuales denominó "ingenios mortales". Estas armas – como lo indicara ayer en este foro el Representante de la Santa Sede en su intervención- han dejado más de 13 mil muertos y heridos en Laos, Vietnam, Afganistán, Irak y Líbano.

Algunos países que confieren utilidad militar a estas armas, arguyen que los problemas humanitarios que ellas causan, pueden ser mitigados mediante su mejoramiento tecnológico. Sin embargo, los resultados obtenidos en el laboratorio no siempre coinciden con sus aplicaciones *in situ*. Invocar razones técnicas para perpetuar la producción y uso de estas municiones de racimo, es inaceptable e inmoral.

Venezuela demanda la pronta y definitiva prohibición de las municiones de racimo, como aboga por la proscripción total y absoluta de las armas de destrucción masiva.

Señor Presidente:

Esta Conferencia debe abonar el camino para que se logren acuerdos, en el marco de las Naciones Unidas, en favor del desarme; el respeto del derecho internacional y del derecho internacional humanitario.

Lograr una Convención que elimine las municiones de racimo, sin que queden resquicios para que se incumpla su aplicación, se enmarca en una política de paz y de coexistencia entre los pueblos.

El concepto de transitoriedad no puede servir de pretexto para seguir utilizando estas armas y los Estados usuarios deben asumir el compromiso de garantizar la limpieza de las zonas afectadas, así como brindar una asistencia integral a las víctimas, que incluya su rehabilitación, cuando se activen los letales efectos de las mismas.

La Convención no debe dejar resquicios para que los Estados usuarios trasladen la responsabilidad de la carga de la prueba a los países afectados por estas armas.

Señor Presidente:

Venezuela reafirma su vocación pacifista y humanista anclada en nuestras tradiciones históricas.

Muchas gracias, Señor Presidente.